

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO****Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal de uso de los huertos urbanos municipales de Vitoria-Gasteiz**

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2020, ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza municipal de uso de los huertos urbanos municipales de Vitoria-Gasteiz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 203 del reglamento Orgánico del Pleno se hace público que el expediente se encuentra expuesto en las oficinas municipales de San Martín, Pintor Teodoro Dublang 25 bajo, a fin de que cuantos estén interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles.

En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Vitoria-Gasteiz, 28 de septiembre de 2020

El Alcalde

GORKA URTARAN AGIRRE